PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PERIODICO OFICIAL

TOMO CXX Saltillo, Coahuila, viernes 31 de mayo de 2013 número 44

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO No. 181.- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Coahuila de Zaragoza. 1

DECRETO No. 244.- Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Coahuila de Zaragoza. 16

DECRETO No. 287.- Se declara que el Doctor en Derecho Segundo Carlos Francisco Xavier Diez de Urdanivia Fernández, ha sido electo como Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo de seis años. 35

FE DE ERRATAS del Decreto Número 259, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 40, Primera Sección, de fecha 17 de mayo del año 2013, en el que se reforman diversos artículos del Código Penal de Coahuila de Zaragoza. 36

FE DE ERRATAS del Decreto Número 260, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 40, Primera Sección, de fecha 17 de mayo del año 2013, en el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales de Coahuila de Zaragoza. 40

FE DE ERRATAS del Decreto Número 270, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 40, Primera Sección, de fecha 17 de mayo del año 2013, en el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado de Coahuila de Zaragoza. 43

MODIFICACIÓN al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012, del Municipio de Torreón, Coahuila. 44

EL C. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;